

 A Hitachi Group Company	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: 11/02/2025	CÓDIGO: SST-P-01 V2
--	--	-----------------------------	----------------------------------

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. OBJETIVO

Establecer una política que asegure el compromiso de la compañía en la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de GlobalLogic, con el fin de gestionar los riesgos laborales.

2. ALCANCE

Aplica para todo el personal de la compañía, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo contratistas y subcontratistas y todos sus centros de trabajo.

3. DEFINICIONES

- ✓ **POLÍTICA:** Intenciones globales y orientación de la organización, relativa a la Calidad, seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente, tal como se expresan formalmente por la Alta Dirección.
- ✓ **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.
- ✓ **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

4. NORMAS DE REFERENCIA

- ✓ **Decreto 1072 de 2015:** Capítulo 6. Tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Dentro de las cuales establece en su **Artículo 2.2.4.6.5.** Que el empleador o contratante debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre

Dirección: Carrera 15 100-43 Oficina 602 / Teléfono: 6017560795 / Bogotá D.C.

 A Hitachi Group Company	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: 11/02/2025	CÓDIGO: SST-P-01 V2
--	--	-----------------------------	----------------------------------

todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas

- ✓ **Resolución 0312 de 2019:** Tiene por objeto establecer los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST; los Estándares Mínimos corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos relacionados con seguridad y salud en el trabajo de obligatorio cumplimiento para los empleadores públicos/privados y contratantes bajo cualquier modalidad de contrato.

5. DEBERES

GlobalLogic, dedicada a la prestación de servicios de consultoría en tecnología y servicios de desarrollo de software; manifiesta su decidido interés y compromiso con el cumplimiento legal, a través de la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la promoción de la calidad de vida laboral, la prevención de incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades laborales y daños generados a la propiedad, la sociedad y el ambiente, teniendo como lineamiento básico el mejoramiento continuo.

En ese sentido, define esta Política tendiente a anticipar, reconocer, evaluar, gestionar y controlar los riesgos laborales que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo, con el fin de generar un entorno de trabajo seguro y saludable, en el que se proteja la integridad física y la salud de sus colaboradores, contratistas, subcontratistas y visitantes a través de los siguientes objetivos:

- La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y determinación de los respectivos controles;
- La capacitación permanente de su personal y diferentes audiencias (contratistas y/o subcontratistas) en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo.
- La promoción de la calidad de vida laboral, prevención de lesión y enfermedades laborales, mediante el constante seguimiento a los riesgos identificados
- El cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales
- Proteger la seguridad y salud de los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en GlobalLogic;
- El compromiso de empleados y empleadores para promover un ambiente de convivencia, con el fin de prevenir el acoso laboral y se garantice la dignidad e integridad de las personas en el trabajo.
- Promover un entorno laboral seguro e inclusivo mediante la prevención del acoso sexual, a través de la sensibilización, detección temprana y atención, incluyendo la capacitación, canales de denuncia confidenciales y acciones correctivas para fortalecer una cultura de respeto y equidad

 A Hitachi Group Company	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA: 11/02/2025	CÓDIGO: SST-P-01 V2
--	--	-----------------------------	----------------------------------

Para el cabal cumplimiento de los objetivos establecidos, la Alta dirección garantizará dentro de los principios de racionalidad económica, eficiencia y eficacia, los recursos necesarios para poder llevar a cabo las diferentes actividades requeridas por el sistema de gestión.

El Sistema de Gestión dará cumplimiento a la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales y medio ambientales, por lo tanto, será revisado y ajustado cada vez que una nueva regulación sea requerida para la compañía, o que la existente sea modificada.

Esta revisión se realizará de acuerdo con los informes de las auditorías y con la identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo que se realice.

Ver anexo: Despliegue de política

Firmado por:



9677E6FC1AC7452...

Cristhian Camilo Rocha Orjuela
REPRESENTANTE LEGAL

6. CUADRO DE APROBACIÓN

Revisó:	Eliana Andrea Gomez Cerón	REPRESENTANTE DEL SGSST
Aprobó:	Cristhian Camilo Rocha Orjuela	REPRESENTANTE LEGAL

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	ULTIMA FECHA ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	03/05/2024	Creación del documento
2	11/02/2025	Se ajusta redacción, se incluye objetivo, alcance, definiciones, normas de referencia, cuadro de aprobación y control de cambios